



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2019.

Acta N° 71

Resol. N° 6

Exp. 2018-25-4-006361 c/2018-25-4-004231

DBH

VISTO: La Resolución N°19, Acta N°5 de fecha 19 de febrero de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se encomendó al Consejo de Formación en Educación, en coordinación con los Consejos de Educación elevar un proyecto de texto, a efectos de reglamentar la asistencia a los encuentros presenciales de los estudiantes de profesorado semipresencial que posean horas docentes en el organismo.

II) Que el curso de las asignaturas de profesorado en modalidad semipresencial se realiza a través de una plataforma educativa y consta de tres encuentros presenciales en el año por cada asignatura que se llevan a cabo los días viernes y sábados.

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer un criterio que permita la asistencia de los estudiantes del referido profesorado a las instancias presenciales.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA, RESUELVE:

1) Encomendar a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a través de las inspecciones y direcciones de los centros educativos, a asignar horarios de lunes a jueves a los estudiantes de la modalidad de profesorado semipresencial del Consejo de Formación en Educación que poseen horas docentes en dichos desconcentrados.

2) Establecer que en aquellos casos que no fuera viable lo dispuesto en el numeral anterior, autorizar a tramitar las licencias especiales respectivas a los docentes referidos cuando deban concurrir a las instancias presenciales de dichos cursos.

Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación a sus efectos.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - SUBIEN

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central